

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 31/08/2026 09:43 AM
Fecha de Emisión: 31/08/2026 09:43 AM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: CONSORCIO FONTIBON 2025
Razón Social: CONSORCIO FONTIBON 2025
Nit del Emisor: 902005839
Correo Electrónico: consorciofontibon25@gmail.com
Teléfono: 3006031452
Dirección: CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901
Departamento: ATLÁNTICO
Municipio: BARRANQUILLA
Pais: Colombia

Receptor: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Identificación: 899999061
Correo Electrónico: Cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 5713820660
Dirección: Bogota
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: Bogotá, d.c.
Municipio: Bogotá, d.c.



#	Cod Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	001	INTERVENTORÍA "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"	1.00	página	228,571,428.57	228,571,428.57	43,428,571.43	272,000,000.00

Detalles:
Son: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES PESOS
PERIODO: DEL 21 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2026 COMPOSICION
ACCIONARIA: MT PROJECTS S.A.S NIT 901272031-3 = 50% INGENIERIA
MASTER S.A.S NIT 900915689-6= 50% FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 125562249 DEL BANCO DE BOGOTA

CUPS:
60758e7567c328e2b2fe78e84bd4b23bc522040c4c5abb6badd83a0d9a4a68565e550c6d4013c874637bf742aad615a1

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 228,571,428.57
Monto Bruto:	COP 228,571,428.57
Monto IVA:	COP 43,428,571.43
Total Venta:	COP 272,000,000.00
Total a pagar:	COP 272,000,000.00

Factura Digital:
r12fas+o8bJPXutyQeNfGW0BjaH7Yfy3Jp3PBLxElA0VvHHDzsm9kJFP+m mAPS+BVBTDADKwqgMi2ITrm1Y6zTPLx09P4pLRiwnYsioNoNBEJWgxxubfSO1oM3 xOLbLZNh3vZnwfkuyRrRq9Zb6kAXOcy3rqSczX9yY3eNcA2vC4FJ3n1qDFd9aWp3d+it-meqpsC9QBBeRmEWNe1k6KDCxMCJmH7zflL9WvG9BL04W379weF1za5+aSgt 5uFC0hUBzbrd+61vTzgK3gsCmHdEO4UuU2mGtAHr/vZTzO58mqJRAJvVwP7h3wQ 3+9oaNmhX+1xZPGkrlqyw==

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

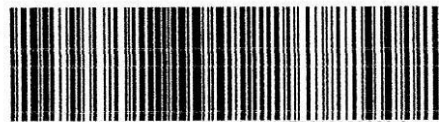
1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764103389888



(415)7707212489984(8020) 001876410338988 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 2 0 0 5 8 3 9 | 7

11. Razón social

CONSORCIO FONTIBON 2025

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

Cód.

2

24. Dirección

CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901

25. País

Colombia

26. Departamento

Atlántico

27. Municipio

Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ ARGUELLES GILBERTO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 72311243 1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSORCIO FONTIBON 2025

997. Fecha formalización

2 0 2 5-1 2-1 9/1 0:4 2:2 2

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764103389888



(415)7707212489984(8020) 001876410338988 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV
9 0 2 0 0 5 8 3 9 7

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CONSORCIO FONTIBON 2025

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CONSORCIO FONTIBON 2025 CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

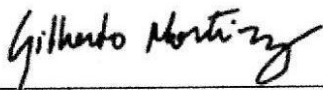
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito representante legal y contador público del **CONSORCIO FONTIBÓN 2025** con NIT 902.005.839-7, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certificamos que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y que se encuentra al día en el periodo correspondiente al mes Julio de 2026, especialmente los correspondientes al Contrato FDLF-CI-524-2025

objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**, contrato celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.

De igual manera certifico que el **CONSORCIO FONTIBÓN 2025** está exonerado del aporte parafiscal (SENA e ICBF).

Dado en Bogotá, a los 3 días del mes de agosto del año 2026.

Cordialmente,



GILBERTO MARTÍNEZ ARGUELLES
CC. 72.311.243 de Puerto Colombia
Representante Legal
CONSORCIO FONTIBÓN 2025



ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO
CC. 72.206.812 de Barranquilla
Contador Publico
T.P 120292-T

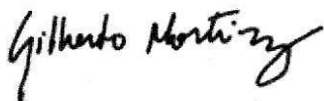
**CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito representante legal y contador público de MT PROJECTS S.A.S identificada con NIT 901.272.031-3, bajo la gravedad del juramento, certificamos que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y que se encuentra al día en el periodo correspondiente a los meses Junio de 2026.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 3 días del mes de agosto del año 2026.

Cordialmente,



GILBERTO MARTÍNEZ ARGUELLES
CC. 72.311.243 de Puerto Colombia
Representante Legal
MT PROJECTS S.A.S.



ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO
CC. 72.206.812 de Barranquilla
Contador Publico
T.P 120292-T

**CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita representante legal de INGENIERIA MASTER SAS identificada con NIT 900.915.689-6, bajo la gravedad del juramento, certificamos que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y que se encuentra al día en el periodo correspondiente a los meses Junio de 2026.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 3 días del mes de Agosto del año 2026.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
CC. 52.422.272 de Bogotá
Representante Legal
INGENIERIA MASTER SAS

DATOS DEL APORTANTE						
TPIC	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
Ni	902005839-7	CONSORCIO FONTIBON 2325		CL 1A NO. 24. 86	3005031452	CONSORCIOFONTIBON25@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 dot	PRINCIPAL 2	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMESIAND)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMESIAND)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPO
		930/76564	03/07/2026	1	0
PERIODO SALID	PERIODO PERISIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$5,510,000	\$1,794,900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Colectación Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Aliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cotización			
EPS005	Santitas EPS	800251140-6	220.400	0		0		0	23	3.800	0	224.200	1

TOTALES PENSION												
Código APP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	881.600	0	0	0	0	23	14.900	0	896.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colombia	800226175-9	383.500				383.500	23	6.500	390.000			3.835	390.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compuair Caja	880066942-7	220.400	23	3.800	224.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	23	0	0	0
ICBF				
0	23	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	220,400	224,200
Pensión	1	881,600	896,500
Riesgos Laborales	1	383,500	390,000
CCF	1	220,400	224,200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1,705,900	1,734,900

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	9020058397	CONSORCIO FONTIBON 2025	CL 1A NO. 24 86
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE SUJORSAL	CÓDIGO
SUCURSAL		PRINCIPAL 2	002
CLASE APORTANTE		DEPARTAMENTO	
A - Más de 200 cot		BOGOTÁ D.C.	
CORREO		CIUDAD / MUNICIPIO	
CONSORCIO FONTIBON25@GMAIL.COM		BOGOTÁ, D.C.	
TELÉFONO		CÓDIGO	
3006031452		BOGOTÁ D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		SI	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)
		93076564	03/07/2026
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIÓN	TOTAL NOMINA
2026-06		2026-05	\$5.510.000
TOTAL A PAGAR		\$1.734.900	

TALLE POR COTIZANTE

Tipo y Número de Identificación	INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	OTRO	CONTRIBUCIÓN	CÓD. AFP	IBG AFP	Cotización	Voluntario Afilado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo de subsidio de jubilación	Cot. EPS	IBG EPS	Cotización / Valor UPC	Cot. ARL	IBG ARL	Cot. de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBG CCF	Valor CCF	IBG CCF	Valor CCF	IBG CCF	Valor CCF	IBG CCF	Valor CCF	IBG CCF	Valor CCF	IBG CCF	Valor CCF		
22 53135242	ACOSTA SALGADO YENIFFER	1	0	5	20221	5.510.000	30	88' 500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	92005839-7	CONSORCIO FONTIBON 2025		CL 1 A NO. 24-86	3006331452	CONSORCIOFONTIBON25@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	ESPECIALISTAS	ESP	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.	
EXONERADO PAGO FARMACÉUTICOS Y SALUD SI						

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		98230-25	03/07/2026	4	0
PERIODO SALUD			PERIODO PENSIÓN	TOTAL PLANILLA	TOTAL PAGAR
2026-06	2026-05	E			\$3.993.390

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		
Código EPS	Nombre	NIT
EPS001	ALANSALUD EPS S.A.	850113831-0
EPS005	Salitpe EPS	8000251400-6
EPS010	EPS Surva	800088702-2
		145.800
		145.800
		215.900

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días More	Valor More Cotización	Valor More UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0	0	0	0	0	23	0	148.300		1
0	0	0	0	0	23	0	148.300		1
0	0	0	0	0	23	3.700	0	219.600	2

TOTALES PENSIÓN

TOTAL ES PENSION			
Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.029.200

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subistencia	Dias Mora	Valor Mora Cofaciación	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	23	34.200	0	2.083.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES		
Código ARL	Nombre	NIT Cotización Obligatoria
14-25	Riesgos prof. Colmaria	600226175-3 862.700

Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
No. Autorización	Valor										
			882 700	23	14 900	897 600			8 827	897 600	4

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja	861068942-7	507.500	23	8.600	516.100
						4

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	23	SENA	0	0
0	23	ICBF	0	0
0	23	ESAP	0	0
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, Ige y Mora	Total a Pagar
Salud	3	507.500	516.200
Pensión	1	2.039.200	2.063.400
Riesgos Laborales	1	862.700	897.600
CQF	1	507.500	516.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.926.900	3.993.300

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MESES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MESES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		98230425	03/07/2026	4	0
PERIODO SALUD			TIPO PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	TOTAL HÓMINA	\$3.993.300	

CALLE POR COTIZANTE

[illegible]

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD DE PLACARDOS	CANTIDAD DE PLACARDOS
		93230771	03/07/2026	5	0
PERIODO SALIDA	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA		TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E		\$3,373,500	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Valor Mora Coatización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados	
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	8000251440-9	145.800	0		0		0	23	2.500	0	148.300	1
EPS008	Compañar EPS	8500065942-7	110.200	0		0		0	23	1.900	0	112.100	1
EPS010	EPS Sura	800085702-2	70.100	0		0		0	23	1.200	0	71.300	1
EPS037	Nueva EPS	900155264-2	202.400	0		0		0	23	3.500	0	205.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos por Colmena	800226175-3	919.300				919.300	23	15.500	934.800			9.183	934.800	5

TOTALES PARA FISCALES					
Valor Aporte	Días Mora	Valor/Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
		SENA			
0	23	0	0	0	
		ICBF			
0	23	0	0	0	
		ESAP			
		MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	4	528.500	537.600	
Pensión	3	1.833.000	1.864.100	
Riesgos Laborales	1	919.300	934.800	
CCF	1	528.500	537.400	
ESAP	0	0	0	
ICEF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	9	3.809.300	3.873.900	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	902003839-7	CONSORCIO FONTIBON 2025		CL 1 A NO. 24 86	3006031452	CONSORCIOFONTIBON25@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	
		PRINCIPAL		PPAL	BOGOTÁ D. C.	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot					
EXONERADO PAGO PARAFISCARLES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		93230771	03/07/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$13,209,310	\$5,873,900	

GALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES												
Tipo y Número de identificación		Asalidos y Nombres			Destinatario	Seguro	Cobertura	Clase de riesgo	RIESGO	TAR	TDE	TAF	TAP	SEA	VEF	SLM	KCE	LKA	WAC	AVP	VCT	TR	CONSEJO	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Apoyante	Fondo personal de solidaridad	Fondo especial de subsidios	Cuot. EPS	IBC EPS	Días	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICAP	Aporte MEN	Aporte ESAP			
CC	1015436316																							220331	2,755,000	30	440,800	0	0	0	0	0	EPS068	2,755,000	30	110,200	14,25	2,755,000	30	5	191,900	CC724	2,755,000	30	110,200	0	0	0	0	0
CC	1015687586																							221001	3,906,000	30	528,000	0	0	0	0	0	EPS037	3,906,000	30	132,300	14,25	3,906,000	30	5	230,100	CC724	3,906,000	30	132,300	0	0	0	0	0
CC	1106827417																							220331	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	0	EP0037	1,750,905	30	70,100	14,25	1,750,905	30	5	121,000	CC724	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
JO	75988663																								EP8410	1,750,905	30	0	0	0	0	0	EP8410	1,750,905	30	70,100	14,25	1,750,905	30	5	121,000	CC724	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC	8731565																							25-14	3,643,150	30	582,000	0	0	0	0	0	EP8005	3,643,150	30	145,900	14,25	3,643,150	30	5	253,000	CC724	3,643,150	30	145,900	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	902005539-7	CONSORCIO FONTEBON 2025		CL 14 No. 24 86	3068031452	CONSORCIOFONTEBON25@GMAIL.COM
		NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	OPERATIVO	DEPARTAMENTO			
SUCURSAL	A - Más de 200 col		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
				SI		

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		93230781	03/07/2026	7
				0
PERIODO SALIDA	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-06	2026-05	E	\$14,888.315	\$4,688.510

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALDO													
Código EPS	Nombre	NIT	Coización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Coización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Salud EPS	800251440-6	289.400	0	0	0	0	0	23	4.900	0	294.300	3
EPS010	EPS Sura	800086702-2	126.100	0	0	0	0	0	23	2.200	0	128.300	2
EPS037	Nueva EPS	900156284-2	180.300	0	0	0	0	0	23	3.100	0	183.400	2

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800226739-0	1,437.800	0	0	0	0	23	24.300	0	1.461.900	4
230301	Peruviril	800224808-8	504.000	0	0	0	0	23	8.500	0	512.500	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	440.800	0	0	0	0	23	7.500	0	448.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos por Colmena	800228175-3	1.036.500				1.036.500	23	17.900	1.054.000			10.365	1.054.000	7

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Aliados
CCF/4	Compensar Caja	8620669442-7	595.800	23	10.100	605.900	7

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	23	0	0	0
ICBF				
0	23	0	0	0
ESAP				
MIEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	595.800	606.000
Pensión	3	2.382.400	2.422.700
Riesgos Laborales	1	1.036.500	1.054.000
CCF	1	595.800	605.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MIEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.510.500	4.668.600

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI
NI	8020058397	CONSORCIO FONTIBON 2025	CL 1A NO. 24 85	3008031452	CONSORCIOFONTIBON25@GMAIL.COM		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	OPERATIVO	OPER	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		03/07/2026	7
			0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TOTAL PLANILLA	TOTAL A PAGAR
2026-06	2026-05	E	\$14.888.315
			\$4.688.600

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADER										PERIODO										SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Ordenante	Código seguro	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato	Estrato



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265920001733

Fecha: 23-02-2026

20265920001733

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C.

PARA: JEFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ

DE: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de contrato.

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos que le han sido asignados para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

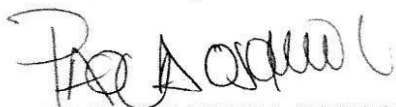
- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.



Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
FDLF-CI- 524-2025 (133494)	CONSORCIO FONTIBON 2025	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	21- 01-2026	20-07-2026

Atentamente,



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Alcaldesa Local de Fontibón

alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 2 ☒ 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario

141218871234



(415)7707212489984(8020) 000014121887123 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 0 5 8 3 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO FONTIBON 2025

36. Nombre comercial

CONSORCIO FONTIBON 2025

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901

42. Correo electrónico

consorciofontibon25@gmail.com

43. Código postal

0 8 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 0 0 6 0 3 1 4 5 2

45. Teléfono 2

3 0 1 7 8 6 2 2 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 1 1 2	2 0 2 5 0 8 2 1	7 0 1 0	2 0 2 5 0 8 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218871234



(415)7707212489984(8020) 000014121887123 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 0 5 8 3 9 | 7

Impuestos de Barranquilla

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 8 2 1	
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218871234



(415)7707212489984(8020) 0000141218871234

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 0 5 8 3 9

7

Impuestos de Barranquilla

2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 3 1 1 2 4 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ARGUELLES	GILBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 2 2 2 7 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	ANGARITA	CLAUDIA	DEL PILAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218871234



(415)7707212489984(8020) 000014121887123 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 0 5 8 3 9 7

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 2 7 2 0 3 1	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MT PROJECTS S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 5 0 8 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 9 1 5 6 8 9	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INGENIERIA MASTER S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 5 0 8 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 10/09/2026

CONTRIBUYENTE		N.I.T. 902005839		CONSORCIO FONTIBON 2025	
INFORMACIÓN BÁSICA					
Dirección:		CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901		Teléfonos: 3006031452	
Dirección electrónica:		CONSORCIOFONTIBON25@		Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.	
Fecha de Inscripción:		10/09/2026		Soporte Inscripción: -	
PERFIL TRIBUTARIO					
Naturaleza Jurídica:		PERSONA JURIDICA		Régimen tributario:	
Matrícula Mercantil:		Fecha inicio de Actividades:		21/08/2025 Fecha de cese de Actividades:	
Causal de cese de Actividades:		No. Establecimientos: 0			
Actividad 1: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultor					
Actividad 2: 71121 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría					
Actividad 3:					
Actividad 4:					
Actividad 5:					
ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS					

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
21/08/2025	C.C.	72311243	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
			Tipo Representación
			Representante legal principal

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONTRATO FDLF-CI-524-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO FONTIBON 2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

VALOR: \$750.000.000

PLAZO: Seis (6) meses

El día veintiuno (21) de enero de 2026 se reunieron **GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES**, mayor de edad e identificada con **C.C. No. 72.311.243**, representante legal del **CONSORCIO FONTIBON 2025** identificado con **NIT 902.005.839-7**, y el(la) doctor(a) **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO** mayor de edad e identificado con **C.C. No. 1.016.008.575**, en calidad de supervisor(a) del contrato **FDLF-CI-524-2025**, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista:

CONSORCIO FONTIBON 2025

NIT. No. 902.005.839-7

Representante Legal **GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES**,

C.C. No. 72.311.243

OSORIO
LOZANO
PAOLA
ANDREA

Firmado digitalmente
por OSORIO LOZANO
PAOLA ANDREA
Fecha: 2026.01.21
13:32:56 -05'00'

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,
PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
C.C. No. 1.016.008.575

ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON - SUPERVISORA

EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO FONTIBON 2025 identificado(a) con NITPJ 9020058397 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA AHORROS AH Superdãa Jurídica No. 125562249 desde el 04 de marzo de 2026, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 04 de marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLF-CI-524-2025		
Periodo y/o No. de Pago	JUNIO 21 – JULIO 15 DE 2026 – Pago No. 6		
Nombre Del Contratista	CONSORCIO FONTIBON 2025		
Nit:	902.005.839-7		
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.		
Fecha de Inicio	21 DE ENERO DE 2026		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	20 DE JULIO DE 2026		
Póliza	11-44-101273446 – Expedida por Seguros del Estado S.A. (Fecha aprobación: 24/12/2025)		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTRO SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: NO APLICA.

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Durante el presente periodo, la supervisión realizo el acompañamiento de las actividades desarrolladas por la interventoría en relación con el seguimiento y control de la etapa preliminar del Contrato de Obra Publica FDLF-COP-485-2025, en donde se adelantaron las siguientes acciones:

- Revisión y aprobación de pólizas de cumplimiento y RCE del contrato de obra
- Seguimiento al desarrollo de las actividades de diagnostico y diseño de las estructuras de pavimentos y andenes que serán intervenidos

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

- Acompañamiento en la revisión de planes de gestión ambiental, social y SST en cumplimiento a los lineamientos definidos en el anexo técnico del contrato de obra
- Convocatoria a comités de seguimiento con acompañamiento de los contratistas de obra e interventoría

Es importante tener en cuenta que el acta parcial de cobro No. 6 presentada por la interventoría corresponde al pago mensual (90% valor total del contrato) correspondiente al periodo Junio – Julio 2026 de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO de la minuta del Contrato de Interventoría FDLF-CI-524-2025 y el otrosí No. 3.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados al contratista de obra.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra.
2. Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final de los contratos de obra.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra.
3. Exigir al contratista de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato.	Se verificó la vigencia de las pólizas y amparos contractuales presentados por el contratista de obra, con el fin de asegurar que las garantías se encuentren vigentes y cubran adecuadamente las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto. Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 28446 (Endoso 1) - expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.. Poliza de Cumplimiento No. 98648 (Endoso 1) - expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.
4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Durante la revisión realizada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista de obra, se verificó el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, mediante la revisión de las planillas correspondientes anexas al informe mensual de esta área.
5. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra.

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
6. Elaborar las actas de liquidación de los contratos de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra.
7. Requerir al contratista de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra.
8. Suscribir, juntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los doce (12) meses siguientes a su finalización.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra.
9. Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos debidamente motivados.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra
10. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de Fontibon, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra.
11. Remitir al Fondo de Desarrollo Local, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades de obra.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS relacionada con el ejercicio de esta.	ACTIVIDADES ADELANTADAS
TECNICAS	
1. Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, debido a lo cual se suscribirán, en señal de su aprobación y conformidad, informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras	Durante el presente periodo se realiza la verificación de las obras ejecutadas y se realiza informe técnico de gestión de interventoría No 5.
2. Documentar ante el Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustente sus observaciones.	Durante el periodo se realizan ensayos de laboratorio de interventoría y se documenta en el informe técnico de interventoría 5.
3. Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas	Durante el periodo se realiza el seguimiento a la programación del contratista de obra y se documenta en los comités de seguimiento semanal, informes semanales y el informe técnico de interventoría 6
4. Analizar el avance de ejecución de la obra física y presupuestal.	Durante el periodo se realiza el seguimiento a la programación del contratista de obra y se documenta en los comités de seguimiento semanal, informes semanales y el informe técnico de interventoría 6
5. Solicitar al Contratista acelerar el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimiento del contrato.	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
6. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los Contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.	Durante el periodo se realizan ensayos de laboratorio de interventoría y se documenta en el informe técnico de interventoría 6.
7. Garantizar la presencia eficaz de los	Durante el periodo la interventoría garantiza la presencia del

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran	personal en los frentes de obra activos y se documenta en bitácoras
8. Revisar, adicionar y exigir a los Contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.	Durante el periodo interventoría realiza la anotación en bitácora diaria de las actividades realizadas en los frentes de obra
9. Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan a ser incorporados a la obra.	Durante el periodo se realiza verificación y aprobación de la maquinaria y equipo que ingresa a obra
10. Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo con lo consignado en la Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.	Durante el periodo se realiza seguimiento a las actividades de obra de conformidad con la Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.
ADMINISTRATIVAS	
1. Solicitar a los Contratistas de obra los informes y explicaciones que se requieran para la verificación del cumplimiento de sus funciones.	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
2. Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra	Durante el periodo esta obligación no aplica ya que no se requirió realizar alguna modificación contractual al contrato de obra
3. Emitir cuando sea el caso, al Fondo de Desarrollo Local o a quién este delegue, concepto y recomendación sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos	Durante el periodo esta obligación no aplica ya que no se requirió realizar alguna modificación contractual al contrato de obra
4. Informar al Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo de las obras, por medio de reportes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la supervisión del contrato de interventoría	Durante el periodo se indicaron las problemáticas al FDL mediante los comités semanales.
5. Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato de obra y en los documentos que lo conforman	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
6. Autorizar los pagos a los contratistas de obra	Durante el periodo se realizó aprobación del pago No 2 del contratista de obra
7. Verificar que el Contratista realice los trámites ante las empresas de servicios públicos para solucionar las interferencias que pudieran presentarse y que atiendan las visitas de los funcionarios de las empresas de servicios públicos encargados de la aprobación de las redes, las conexiones y los cortes temporales de los servicios.	Durante el periodo se realizó la verificación de los tramites necesarios ante las E.S.P.
8. Controlar la vigencia y el valor asegurado de las pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos de obra y exigir a los Contratistas las modificaciones que sean del caso	Durante el periodo se realiza la verificación de las pólizas del contratista las cuales cumplen con la minuta del contrato de obra
9. Informar al Fondo los hechos que puedan considerarse ocurrencia del riesgo asegurado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acaecimiento de éstos	Durante el periodo no se presentaron hechos que fuesen considerados riesgos al contrato
10. Analizar, verificar y emitir concepto sobre las razones o causas que expongan los Contratistas para solicitar modificaciones a los contratos de obra. De igual manera, la parte Interventora debe velar porque las modificaciones a los contratos de obra incluyan, cuando se requiera, la correspondiente modificación al programa de trabajo, al igual que la posterior constitución y aprobación de las correspondientes modificaciones a las pólizas	Durante el periodo se realiza la verificación de las pólizas del contratista las cuales cumplen con la minuta del contrato de obra
11. Recomendar al Fondo de Desarrollo Local cuando sea procedente y con razones fundamentadas, la declaratoria de caducidad, la efectividad de las penas previstas en los contratos de obra o cualquier otra decisión derivada por el incumplimiento de dichos contratos, cuando la causa que las sustente sea atribuible a los Contratistas	Durante el periodo no fue necesario realizar llamados de incumplimiento al contratista frente las acciones desarrolladas por la obra
12. Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo tanto del contrato principal objeto de vigilancia y control	Durante el periodo esta obligación no aplica ya que se encuentra en etapa de obra.

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
como del acta de liquidación del contrato que surja para las actividades de interventoría	
FINANCIERAS Y JURIDICAS	
1. Controlar el saldo sobre el valor de los contratos de obra, acumulando sumas pagadas y descuentos por concepto de anticipo y retenciones en caso de que las haya	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
2. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
3. Exigir a los contratistas de obra la ejecución idónea y oportuna de los contratos de obra	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
4. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución de los contratos de obra, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración de los contratos.	Durante el periodo se adoptaron las medidas necesarias en el desarrollo del contrato
5. Revisar, aprobar y viabilizar, las inversiones realizadas con los recursos provenientes de los anticipos.	Durante el periodo esta obligación no aplica ya que el contrato de obra no tiene anticipo
6. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
7. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON, solicite.	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
8. Aprobar el flujo de fondos del proyecto.	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
9. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero de los contratos de obra.	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
10. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución de los contratos de obra.	
11. Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría (bitácora), de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución de los contratos.	Durante el periodo se lleva registro de la bitácora y se presenta en el informe técnico 6 de interventoría
12. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas de los contratistas de obra.	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
13. Responder, en primera instancia, previo concepto del EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra	Durante el periodo no se presentaron reclamación de los contratistas de obra
14. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación de los contratos	Durante el periodo esta obligación no aplica, toda vez que se esta en etapa de ejecución de obra
15. Verificar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución de los contratos de obra se encuentren afiliados a la seguridad social.	Durante la revisión realizada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista de obra, se verificó el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, mediante la revisión de las planillas correspondientes anexas al informe mensual de esta área.
16. Asesorar y acompañar jurídicamente al EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON frente a todos los aspectos contractuales que se presenten durante la ejecución y liquidación de los contratos de obra	Durante el periodo la interventoría está en permanente comunicación con la entidad contratante para los aspectos que se presentan en la ejecución del contrato de obra

“Nota: Como apoyo a la supervisión confirmo, que mediante la verificación en el aplicativo SECOP II, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Asimismo, se corroboró que todas las facturas relacionadas con los pagos efectuados se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica. Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y los desembolsos realizados, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en SECOP II respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.”

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 750.000.000,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	NO APLICA
Valor Adición No. 2 (si aplica)	NO APLICA
Valor Total	\$ 750.000.000,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242397	Fontibón camina hacia la construcción y conservación del espacio público	Inicial	1494	50.000.000,00
O230117459920242408	Fontibón camina hacia la construcción y conservación de la malla vial	Inicial	1494	700.000.000,00
Valor total de los CRP				\$ 750.000.000,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
PAGO 1	O230117459920242408	Fontibon camina hacia la construcción Y conservación de la Malla vial	1940	\$ 700.000.000	\$ 43.600.000	\$ 656.400.000
PAGO 2	O230117459920242397	Fontibon camina hacia la construcción y conservación del espacio público	1940	\$ 50.000.000	\$ 6.400.000	\$ 43.600.000
PAGO 2	O230117459920242408	Fontibon camina hacia la construcción Y conservación de la Malla vial	1940	\$ 700.000.000	\$ 43.600.000	\$ 612.800.000
PAGO 2	O230117459920242397	Fontibon camina hacia la construcción y conservación del espacio público	1940	\$ 50.000.000	\$ 6.400.000	\$ 37.200.000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
PAGO 3	O230117459920242408	Fontibon camina hacia la construcción Y conservación de la Malla vial	1940	\$ 700.000.000	\$ 94.228.301	\$ 518.571.699
PAGO 3	O230117459920242397	Fontibon camina hacia la construcción y conservación del espacio público	1940	\$ 50.000.000	\$ 6.734.199	\$ 30.465.801
PAGO 4	O230117459920242408	Fontibon camina hacia la construcción Y conservación de la Malla vial	1940	\$ 700.000.000	\$ 103.812.500	\$ 414.759.199
PAGO 4	O230117459920242397	Fontibon camina hacia la construcción y conservación del espacio público	1940	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 30.465.801
PAGO 5	O230117459920242408	Fontibon camina hacia la construcción Y conservación de la Malla vial	1940	\$ 700.000.000	\$ 83.225.000	\$ 331.534.199
PAGO 5	O230117459920242397	Fontibon camina hacia la construcción y conservación del espacio público	1940	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 30.465.801
Totales					\$ 388.000.000	

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Resumen ejecución financiera del contrato

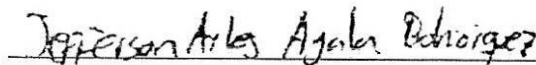
Concepto	Valor	
1. Valor Inicial:	\$	750.000.000,00
2. Valor Adiciones:	\$	-
3. Valor Total:	\$	750.000.000,00
4. Valor Total Ejecutado:	\$	660.015.000,00
5. Saldo:	\$	89.985.000,00

Como apoyo a la supervisión del contrato FDLF-CI-524-2025, una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verificó que las especificaciones técnicas cumplen con el anexo técnico y estudios previos, valores unitarios fueron verificados con la oferta económica, se verifica el cumplimiento de las actividades correspondientes al PAGO # 6, por lo que se ordena al área de presupuesto realizar el pago correspondiente.

En constancia se firma a los PRIMERO (01) días del mes de (Septiembre) de dos mil veintiséis (2026).



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Cargo: Alcaldesa Local de Fontibón



JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
NÚMERO INFORME: 6		
PERÍODO: JUNIO 21 DE 2026- JULIO 15 DE 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDL-F-CI-524-2025 - 27 DE OCTUBRE DE 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO FONTIBON 2025	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N.A.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N.A.	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 902.005.839-7	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$750.000.000,00	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1940 (11/12/2025)	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>\$272.000.000,00</u> • \$272.000.000,00 cargados al Rubro O230117459920242408	
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026	
PRÓRROGA ¹	N.A.	
ADICIÓN	N.A.	
SUSPENSIÓN	N.A.	
REINICIO	N.A.	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A.	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N.A.	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N.A.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$750.000.000,00	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	20 JULIO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
EPS Sura, Sanitas EPS, Aliansalud EPS S.A., Compensar EPS y Nueva EPS.	Riesgos Profesionales Colmena.	Porvenir, Colpensiones, Colfondos y Protección.
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
63467972	2026-06	

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir los hitos requeridos para el registro de la información.

DESARROLLO DEL INFORME		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1		
Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados al contratista de obra.		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2		
Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final de los contratos de obra.		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3		
Exigir al contratista de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato.		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Se verificó la vigencia de las pólizas y amparos contractuales presentados por el contratista de obra, con el fin de asegurar que las garantías se encuentren vigentes y cubran adecuadamente las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto.	Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 28446 (Endoso 1) - expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A. Póliza de Cumplimiento No. 98848 (Endoso 1) - expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4		
Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Durante la revisión realizada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista de obra, se verificó el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, mediante la revisión de las planillas correspondientes.	Informe mensual del componente SST, al cual se anexan las planillas de pago al sistema de seguridad social.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5		
Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	



Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Elaborar las actas de liquidación de los contratos de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Requerir al contratista de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Suscribir, juntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los doce (12) meses siguientes a su finalización.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos debidamente motivados.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de Fontibón, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Remitir al Fondo de Desarrollo Local, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de esta.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, debido a lo cual se suscribirán, en señal de su aprobación y conformidad, informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo se realiza la verificación de las obras ejecutadas y se realiza informe técnico de gestión de interventoría No 5.	Durante el presente periodo se realiza la verificación de las obras ejecutadas y se realiza informe técnico de gestión de interventoría No 5.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Documentar ante el Fondo de Desarrollo Local, o a quien éste delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustente sus observaciones.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizan ensayos de laboratorio de interventoría y se documenta en el informe técnico de interventoría 5.	Durante el periodo se realizan ensayos de laboratorio de interventoría y se documenta en el informe técnico de interventoría 5.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza el seguimiento a la programación del contratista de obra y se documenta en los comités de seguimiento semanal, informes semanales y el informe técnico de interventoría 5 y el informe técnico de interventoría 5	Durante el periodo se realiza el seguimiento a la programación del contratista de obra y se documenta en los comités de seguimiento semanal, informes semanales y el informe técnico de interventoría 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Analizar el avance de ejecución de la obra física y presupuestal.	

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza el seguimiento a la programación del contratista de obra y se documenta en los comités de seguimiento semanal, informes semanales y el informe técnico de interventoría 5 y el informe técnico de interventoría 5		Durante el periodo se realiza el seguimiento a la programación del contratista de obra y se documenta en los comités de seguimiento semanal, informes semanales y el informe técnico de interventoría 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16		
Solicitar al Contratista acelerar el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimiento del contrato		
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110		Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17		
Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los Contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.		
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizan ensayos de laboratorio de interventoría y se documenta en el informe técnico de interventoría 5.		Durante el periodo se realizan ensayos de laboratorio de interventoría y se documenta en el informe técnico de interventoría 6
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18		
Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran		
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo la interventoría garantiza la presencia del personal en los frentes de obra activos y se documenta en bitácoras		Durante el periodo la interventoría garantiza la presencia del personal en los frentes de obra activos y se documenta en bitácoras
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19		
Revisar, adicionar y exigir a los Contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.		
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo interventoría realiza la anotación en bitácora diaria de las actividades realizadas en los frentes de obra		Durante el periodo interventoría realiza la anotación en bitácora diaria de las actividades realizadas en los frentes de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20		
Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan a ser incorporados a la obra.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza verificación y aprobación de la maquinaria y equipo que ingresa a obra	Durante el periodo se realiza verificación y aprobación de la maquinaria y equipo que ingresa a obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo con lo consignado en la Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza seguimiento a las actividades de obra de conformidad con la Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P	Durante el periodo se realiza seguimiento a las actividades de obra de conformidad con la Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
Solicitar a los Contratistas de obra los informes y explicaciones que se requieran para la verificación del cumplimiento de sus funciones.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo esta obligación no aplica ya que no se requirió realizar alguna modificación contractual al contrato de obra	Durante el periodo esta obligación no aplica ya que no se requirió realizar alguna modificación contractual al contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24	
Emitir cuando sea el caso, al Fondo de Desarrollo Local o a quién este delegue, concepto y recomendación sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo esta obligación no aplica ya que no se requirió realizar alguna modificación contractual al contrato de obra	Durante el periodo esta obligación no aplica ya que no se requirió realizar alguna modificación contractual al contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25	
Informar al Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, sobre el avance, sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo de las obras, por medio de reportes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la supervisión del contrato de interventoría	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Durante el periodo se indicaron las problemáticas al FDL mediante los comités semanales.	Durante el periodo se indicaron las problemáticas al FDL mediante los comités semanales.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27	
Autorizar los pagos a los contratistas de obra	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizó aprobación del pago No 2 del contratista de obra	Durante el periodo se realizó aprobación del pago No 2 del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28	
Verificar que el Contratista realice los trámites ante las empresas de servicios públicos para solucionar las interferencias que pudieran presentarse y que atiendan las visitas de los funcionarios de las empresas de servicios públicos encargados de la aprobación de las redes, las conexiones y los cortes temporales de los servicios.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizó la verificación de los tramites necesarios ante las E.S.P.	Durante el periodo se realizó la verificación de los tramites necesarios ante las E.S.P.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29	
Controlar la vigencia y el valor asegurado de las pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos de obra y exigir a los Contratistas las modificaciones que sean del caso	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza la verificación de las pólizas del contratista las cuales cumplen con la minuta del contrato de obra	Durante el periodo se realiza la verificación de las pólizas del contratista las cuales cumplen con la minuta del contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29	
Informar al Fondo los hechos que puedan considerarse ocurrencia del riesgo asegurado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acaecimiento de éstos	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo no se presentaron hechos que fuesen considerados riesgos al contrato	Durante el periodo no se presentaron hechos que fuesen considerados riesgos al contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 30	
Analizar, verificar y emitir concepto sobre las razones o causas que expongan los Contratistas para solicitar modificaciones a los contratos de obra. De igual manera, la parte Interventora debe velar porque las modificaciones a los contratos de obra incluyan, cuando se requiera, la correspondiente modificación al programa de trabajo, al igual que la posterior constitución y aprobación de las correspondientes modificaciones a las pólizas	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza la verificación de las pólizas del contratista las cuales cumplen con la minuta del contrato de obra	Durante el periodo se realiza la verificación de las pólizas del contratista las cuales cumplen con la minuta del contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31	
Recomendar al Fondo de Desarrollo Local cuando sea procedente y con razones fundamentadas, la declaratoria de caducidad, la efectividad de las penas previstas en los contratos de obra o cualquier otra decisión derivada por el incumplimiento de dichos contratos, cuando la causa que las sustente sea atribuible a los Contratistas	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo no fue necesario realizar llamados de incumplimiento al contratista frente las acciones desarrolladas por la obra	Durante el periodo no fue necesario realizar llamados de incumplimiento al contratista frente las acciones desarrolladas por la obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32	
Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo tanto del contrato principal objeto de vigilancia y control como del acta de liquidación del contrato que surja para las actividades de inventoría	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo esta obligación no aplica ya que se encuentra en etapa de obra.	Durante el periodo esta obligación no aplica ya que se encuentra en etapa de obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 33	
Controlar el saldo sobre el valor de los contratos de obra, acumulando sumas pagadas y descuentos por concepto de anticipo y retenciones en caso de que las haya	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 34	
Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 35	
Exigir a los contratistas de obra la ejecución idónea y oportuna de los contratos de obra	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 36	
Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución de los contratos de obra, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración de los contratos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

Durante el periodo se adoptaron las medidas necesarias en el desarrollo del contrato	Durante el periodo se adoptaron las medidas necesarias en el desarrollo del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 37	
Revisar, aprobar y viabilizar, las inversiones realizadas con los recursos provenientes de los anticipos	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo esta obligación no aplica ya que el contrato de obra no tiene anticipo	Durante el periodo esta obligación no aplica ya que el contrato de obra no tiene anticipo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 38	
Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110	Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 39	
Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON, solicite.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 40	
Aprobar el flujo de fondos del proyecto.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 41	
Revisar, controlar y supervisar el estado financiero de los contratos de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra	Durante el periodo se realiza la verificación financiera del contratista de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 42	
Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución de los contratos de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110		Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110	
Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría (bitácora), de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución de los contratos.		OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 43	
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Durante el periodo se lleva registro de la bitácora y se presenta en el informe técnico 5 de interventoría		Durante el periodo se lleva registro de la bitácora y se presenta en el informe técnico 5 de interventoría	
Estudiar y conceptualizar oportunamente sobre las sugerencias y consultas de los contratistas de obra.		OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 44	
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-094, C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110		Durante el periodo se realizan llamados de atención al contratista mediante las comunicaciones C-FONTIBON25-102, C-FONTIBON25-109, C-FONTIBON25-110	
Responder, en primera instancia, previo concepto del EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra		OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 45	
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Durante el periodo no se presentaron reclamación de los contratistas de obra		Durante el periodo no se presentaron reclamación de los contratistas de obra	
Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación de los contratos		OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 46	
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Durante el periodo esta obligación no aplica, toda vez que se esta en etapa de ejecución de obra		Durante el periodo esta obligación no aplica, toda vez que se esta en etapa de ejecución de obra	
Verificar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución de los contratos de obra se encuentren afiliados a la seguridad social.		OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 47	
ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
Durante la revisión realizada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista de obra, se verificó el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, mediante la revisión de las planillas correspondientes anexas al informe mensual de esta área.		Durante la revisión realizada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista de obra, se verificó el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, mediante la revisión de las planillas correspondientes anexas al informe mensual de esta área.	
Asesorar y acompañar jurídicamente al EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON frente a todos los aspectos contractuales que se presenten durante la ejecución y liquidación de los contratos de obra		OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 48	

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo la interventoría está en permanente comunicación con la entidad contratante para los aspectos que se presentan en la ejecución del contrato de obra	Durante el periodo la interventoría está en permanente comunicación con la entidad contratante para los aspectos que se presentan en la ejecución del contrato de obra
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma: <i>Gilberto Martínez</i> Nombre: GILBERTO MARTÍNEZ ARGUELLES REP. LEGAL – CONSORCIO FONTIBÓN 2025. Cédula: 72.311.243 DE PUERTO COLOMBIA
	SUPERVISOR /INTERVENTOR Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN. Firma: <i>Paola Andrea Osorio Lozano</i>
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pension y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL. (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	APOYO A LA SUPERVISIÓN Nombre: JEFFERSON ARIAS AYALA BOHORQUEZ Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLF-CI-524-2025 Firma: <i>Jefferson Arias Ayala Bohorquez</i>



ACTA No 6 DE PAGO DE INTERVENTORIA N° 6 Pago Mensual y/o Periodo 6
Pago de Ajustes
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO: 21/06/2026 a 15/07/2026

CONTRATO No. FDLF-CI-524-2025
CONCURSO DE MÉRITOS FDLF-CMA-001-2025
OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN 21 DE Enero DE 2026
(Día) (Mes) (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE Julio DE 2026
(Día) (Mes) (Año)
VALOR INICIAL \$ 750.000.000,00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)
VALOR ACTUAL \$ 750.000.000,00
(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL SEIS (06) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL SEIS (06) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)
INTERVENTOR CONSORCIO FONTIBON 2025 NIT 902.005.839-7
SUPERVISOR PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.: FDLF-COP-485-2025

VALOR PAGO

De acuerdo con la CLÁUSULA OCTAVA del contrato:

DISCRIMINACION DE PAGO					CORTE No 6	
No.	TIPO DE REMUNERACIÓN	CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL	DISCRIMINACION DE PAGO ESTABLECIDA EN EL ANEXO TECNICO		21/06/2026 a 16/07/2026	
1.	Componente Fijo	Corresponde al pago del 90% del valor del contrato. Dicho valor será dividido entre el número de meses del plazo pactado en sumas de igual valor	Valor fijo= (Valor del contrato * 90% / plazo contrato)		112.500.000	
			Valor A cobrar	Valor cobrado	Pendiente por cobrar	
	Mes 1	Del 21 de enero al 20 febrero de 2026	\$ 112.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 62.500.000,00	
	Mes 2	Del 21 de febrero al 20 marzo de 2026	\$ 112.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 62.500.000,00	
	Mes 3	Del 21 de marzo al 20 abril de 2026	\$ 112.500.000,00	\$ 100.962.500,00	\$ 11.537.500,00	
	Mes 4	Del 21 de abril al 20 mayo de 2026	\$ 112.500.000,00	\$ 103.812.500,00	\$ 8.687.500,00	
	Mes 5	Del 21 de mayo al 20 junio de 2026	\$ 112.500.000,00	\$ 83.225.000,00	\$ 29.275.000,00	
	Mes 6	Del 21 de junio al 16 julio de 2026	\$ 112.500.000,00		\$ 97.500.000,00	
3.	Pago Final	Corresponde al pago del 10% del valor del contrato, al momento de la liquidación del contrato de obra e interventoria	10% del valor del contrato de interventoria		75.000.000	
TOTAL CONTRATO			575.500.000,00		272.000.000,00	

90% COMPENENTE FIJO
10% LIQUIDACION DEL CONTRATO UN PAGO
TOTAL

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA
VALOR FACTURADO ACUMULADO
SALDO DEL CONTRATO

VALOR BÁSICO PRESENTE PAGO
VALOR IVA 19%
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA

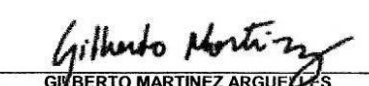
ACUM. ANTERIOR	PRESENTE PAGO	ACUM. ACTUALIZADO
\$ 388.000.000,00	meses: 1 \$ 272.000.000,00	\$ 660.000.000,00
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 272.000.000,00	\$ 660.000.000,00

\$ 750.000.000,00
\$ 272.000.000,00
\$ 660.000.000,00
\$ 90.000.000,00
\$ 228.571.428,57
\$ 43.428.571,43
\$ 272.000.000,00

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibon se reunieron JEFFERSON AYALA Apoyo a la Supervisor del contrato por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibon y GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES, Representante Legal de la interventoria CONSORCIO FONTIBON 2025, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de pago de la interventoria. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá a los:

tres (3) días del mes Agosto de 2026
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Mes) (Año)


JEFFERSON AYALA
APOYO A LA SUPERVISION FDLF


GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA



CONSORCIO FONTIBON 2025 <consorciofontibon25@gmail.com>

C-FONTIBON25-143-Remisión Acta de Pago Parcial No. 6 – Contrato de Interventoría

2 mensajes

CONSORCIO FONTIBON 2025 <consorciofontibon25@gmail.com>

3 de agosto de 2026 a las 9:56 a.m.

Para: CDI Fontibon <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>

CC: Jefferson Arles Ayala Bohorquez <jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co>

Señores,

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Atn. Dra. Paola Andrea Osorio Lozano

Alcaldesa Local

infraestructura.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Respetados señores:

El **CONSORCIO FONTIBON 2025**, en calidad de interventoría del **Contrato de Obra FDLF-COP-485-2025**, cuyo objeto es el **EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.**, Por medio del presente oficio, esta interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato marco de la referencia, se permite dar a conocer el comunicado C-FONTIBON25-143.

Cordialmente,

CONSORCIO FONTIBON 2025



ACTA 6.rar

**C-FONTIBON25-143-Remisión Acta de Pago Parcial No. 6 – Contrato de Interventoría.pdf**
262K**Radicador Fontibon 3** <radicadorfontibon3@gobiernobogota.gov.co>

3 de agosto de 2026 a las 11:45 a.m.

Para: "consorciofontibon25@gmail.com" <consorciofontibon25@gmail.com>

Cordial saludo

Su comunicación quedo radicada con el No. Orfeo:20265910110352

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

CDI ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

IMPORTANTE: Se informa que este correo electrónico cumple únicamente con funciones de envío de comunicaciones, por favor no responda ni envíe sus solicitudes a través de este correo, ya que no serán atendidas. Solo se recibe soporte de radicación y/o confirmación de recibido. Para radicaciones por favor escriba a: cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

De: CDI Fontibón <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 10:23

Para: Radicador Fontibon 3 <radicadorfontibon3@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RV: C-FONTIBON25-143-Remisión Acta de Pago Parcial No. 6 – Contrato de Interventoría

Favor radicar, gracias

De: CONSORCIO FONTIBON 2025 <consorciofontibon25@gmail.com>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 9:56

Para: CDI Fontibón <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Jefferson Arles Ayala Bohorquez <jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: C-FONTIBON25-143-Remisión Acta de Pago Parcial No. 6 – Contrato de Interventoría

[Texto citado oculto]



CDI Fontibón

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Radicador Fontibon 3

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

C-FONTIBON25-143

Bogotá, 01 de agosto de 2026

Señores:

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

Paola Andrea Osorio Lozano.

Alcaldesa.

Infraestructura.fontibon@gobiernonogota.gov.co

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.

Asunto: Remisión Acta de Pago Parcial No. 6 – Contrato de Interventoría

Respetados señores:

El **CONSORCIO FONTIBON 2025**, en calidad de interventoría del **Contrato de Obra FDLF-COP-485-2025**, cuyo objeto es el **EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.**, nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite correspondiente el Acta de Pago

Parcial No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de junio de 2026 y el 16 de julio de 2026.

Para efectos del trámite respectivo, se adjuntan los siguientes documentos soporte:

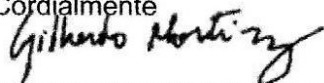
1. Acta de Pago Parcial No. 5
2. Certificación de cumplimiento.
3. Factura correspondiente al periodo de cobro.
4. Informe mensual de actividades No. 5
5. Informe de supervisión.
6. Certificaciones y soportes de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del periodo correspondiente.

Lo anterior con el fin de que se adelanten las gestiones administrativas y financieras pertinentes para el trámite de pago correspondiente.

C-FONTIBON25-143

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente



GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES

Representante Legal.

CONSORCIO FONTIBON 2025.

Con copia a: Archivo digital Correspondencia Enviada - Consorcio FONTIBON 2025